



Santiago de Cali, Julio 22 de 2026

Doctora
ROSA VICTORIA CASTAÑEDA MORA
Presidente
Tribunal Nacional Ético de Enfermería
Bogotá
D.C.

Asunto: Respuesta Oficio N° No. 183-2026

Cordial saludo.

En respuesta a su solicitud me permito informar lo siguiente:

Las magistradas del Tribunal Departamental Ético de Enfermería de la Región Suroccidental deben contar con tiempos de disponibilidad para las siguientes actividades:

Una jornada completa (6-8 horas) semanal para la revisión de los procesos a cargo y encuentros con la abogada del Tribunal para dirimir aspectos relacionados con los procesos de cada una.

Una jornada completa mensual (6-8 horas, o hasta terminar las salas), para la ejecución de las Salas Probatorias y Administrativas. Estas salas se realizan de manera presencial y son acordadas desde el inicio del año, con el fin de que las magistradas tengan la posibilidad de organizar los tiempos de manera oportuna.

Una jornada completa cada semestre (acordada previamente entre todas las magistradas) para realizar Sala Extraordinaria, con el fin de realizar ajustes a procesos de actualización, presupuesto y planes de trabajo.

También se realizan salas virtuales en caso de aprobación de fallos entre algunas magistradas, según el proceso y la etapa que cursa. Los horarios para estas salas son acordados entre las magistradas participantes, en algunos casos se realizan en horarios nocturnos según disponibilidad de las magistradas.

Quedo atenta a dar respuesta a cualquier inquietud si es de nuestras competencias.

Atentamente,

María Elena Castro Cataño
Magistrada – Presidente



Teléfono (602) 3450416 Celular 300 497 4214



Carrera 75 No. 11A-79 (Barrio Capri)
Primer Piso – Santiago de Cali – Colombia



Email: tdeeso@trienfermeriarso.org



<https://trienfersuroccidental.org>